



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

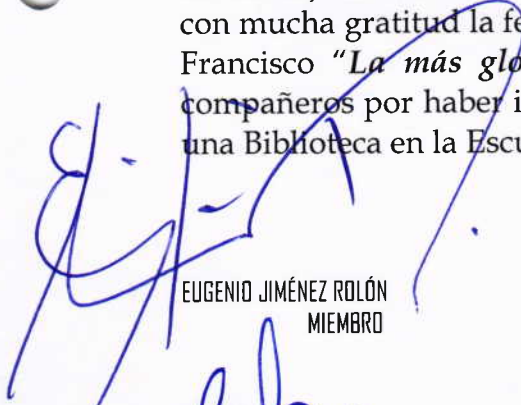
En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Enrique Javier Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día. Ausente con aviso el Consejero Edgar Gustavo Olmedo Silva.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.195 - Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda los distinguidos Consejeros, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas, a través de la Dra. Alicia Pucheta felicita a todas las Mujeres Paraguayas por su conmemoración el día de ayer, saluda al Diputado Edgar Olmedo quien se encuentra ausente por cuestiones particulares, da inicio a la sesión y pone a consideración del Pleno el Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los distinguidos Consejeros, recibe con mucha gratitud la felicitación por el Día de la Mujer Paraguaya como dijo el Papa Francisco "*La más gloriosa de América*", por otro lado, felicita al Presidente y compañeros por haber impulsado la habilitación y poder contar por primera vez con una Biblioteca en la Escuela Judicial, promete donar libros que ha escrito y mociona la


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgta. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

aprobación del Orden del día. El Consejero César Ruffinelli, saluda al Presidente y Miembros, se una a las felicitaciones por el "*Día de la Mujer Paraguaya*" y, conforme a lo indicado por la Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que es de gran valor realmente la Biblioteca que se ha instaurado en el Consejo de la Magistratura y felicita esa gestión que será de utilidad también para la Escuela Judicial y secunda la moción de aprobación del Orden del día. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día que es la consideración del Acta N° 2.195 de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.195 - Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2.025.

El Consejero Enrique Berni, saluda al Presidente, a los distinguidos Compañeros del Consejo de la Magistratura, la Comunidad Jurídica, ciudadanía en general y solicita la aprobación del Acta de la sesión anterior por reflejar íntegramente lo tratado en la misma. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción del Consejero Enrique Berni. El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad, resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.195 de la Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2.025 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, correspondencias y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado.

3.- Correspondencias.

3.1.- Solicitudes de habilitación para el Test Psicotécnico, correspondiente a los Edictos 01/2.024, 03/2.024, 04/2.024, 05/2.024, 06/2.024, 07/2.024, 08/2.024, 09/2.024 y 10/2.024.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDUARDO IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

- Del Abogado Álvaro Raúl Ramírez Fernández, de fecha 17 de febrero de 2.025, recibida por Mesa de entrada digital.

Se da entrada a la nota del Abogado Álvaro Raúl Ramírez Fernández, por la que solicita nueva fecha para realizar el Test Psicotécnico, considerando que en fecha 13 de diciembre de 2.024 tuvo inconvenientes con la conexión a internet por lo que no pudo concluir el test.

- Del Abogado Sergio Andrés González Arce, de fecha 06 de febrero de 2.025, recibida por Mesa de entrada digital.

Se da entrada a la nota del Abogado Sergio Andrés González Arce, por la que solicita nueva fecha para realizar el Test Psicotécnico fijado en diciembre 2.024 debido a que estuvo en la Ciudad de Buenos Aires por lo que no pudo realizar el test.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que, teniendo en cuenta la solicitud de una nueva fecha para el Test Psicotécnico, recuerda que ahora se están tomando Exámenes Generales habilitantes, por lo que habrá una nueva fecha para los Test Psicotécnicos una vez que se vayan desarrollando los procesos de exámenes y ante el planteamiento de ambas personas cree oportuno comunicar que se fijará una fecha próxima una vez concluida la primera Etapa del año de los exámenes, habrán varios y todos tendrán la oportunidad de eventualmente, si hay un error técnico o está debidamente justificada la inasistencia, se tendrá en consideración para la fijación de una nueva fecha. Se comunicará a quienes presentaron la nota.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero César Ruffinelli y esto será comunicado a los postulantes que solicitaron una nueva fecha para la realización del Test Psicotécnico.

3.2.- Nota de los Abogados Julio César Ortiz González - Presidente del Colegio de Abogados de Guarambaré, Sergio Melgarejo - Presidente del Colegio de Abogados de Nueva Italia y Carlos César Centurión - Presidente de la Asociación de Abogados de Villeta, recibida el 20 de febrero de 2.025.


Se da entrada a la nota, por la que solicitan la habilitación de la Escuela Judicial en la Ciudad de Guarambaré, el pedido obedece a la ubicación estratégica que posee la ciudad en referencia a las ciudades de Nueva Italia y Villeta, lo que facilitará el acceso


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

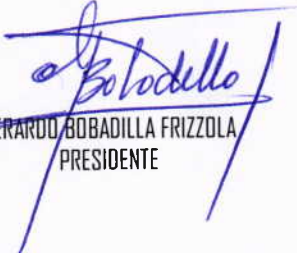

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERINI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

y el desarrollo de las clases a más de 200 profesionales que residen en las mencionadas localidades y ponen a disposición la Sede de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" para el desarrollo de las clases.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y las notas de los Abogados Julio César Ortiz González, Sergio Melgarejo y Carlos Centurión, se remitirá esto a la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, se le dará el mismo tratamiento de otras notas recibidas con anterioridad, pero comunicando que en la encuesta que se hizo la Sede de Guarambaré ya estaba incluida y los postulantes podían pedir que se habilite.

Seguidamente, el punto a tratar son las renunciaciones presentadas y se solicita por Secretaría General dar lectura a la nómina de postulantes.

4.- Renunciaciones.

La Secretaria General, Cecilia Martínez, manifiesta que se han registrado las renunciaciones de los siguientes postulantes: **1- Edith Maricel Duarte Moreno, 2- Mónica Andrea Aquino de Aguilera, 3- Miguel Ángel González Castillo, 4- José Armando Godoy Villamayor y 5- María Del Carmen Ferreira.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renunciaciones presentadas. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que como son pedidos voluntarios, corresponde hacer lugar. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Hacer lugar a las renunciaciones presentadas por los postulantes citados precedentemente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5 del Orden del día, Institucional, para tratar el Memorándum N° 09/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada de Titulares de Cargo y cede el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 09/2.025 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración las solicitudes de titulares de cargos de Inicio de Evaluaciones diferenciadas, que han sido debidamente analizados: **Abg. Rossana Aurora Verón de Arca** - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno - Circunscripción Judicial de Itapúa, **Abg. Bernardo Silva Vera** - Juez de Primera Instancia en lo Penal de Santa Rita - Circunscripción Judicial de Alto Paraná y **Abg. Claudia Adriana Lukasch Santacruz de Martínez** - Juez de Primera Instancia en lo Laboral - Circunscripción Judicial de Itapúa, conforme al análisis pertinente realizado, se recomienda la aprobación.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, conforme al informe brindado por la Comisión respectiva a través del Consejero César Ruffinelli, mociona aprobar el inicio de la evaluación diferenciada de los titulares de cargo mencionados. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por el Consejero Gustavo Miranda.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el informe presentado por el Consejero César Ruffinelli, por los fundamentos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar inicio a la Evaluación de Gestión de los citados titulares de cargo y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de evaluación de titulares de cargo y se concede nuevamente el uso de palabra al Consejero César Ruffinelli, quien eleva al Consejo el informe de los procesos de Evaluación diferenciada realizados.

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

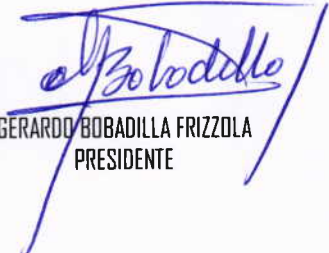

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGARDO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITES
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VELAMAZÁN
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE




Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

1. **Abg. César Daniel Ortega González** - Defensor Público de San Estanislao - Circunscripción Judicial de San Pedro, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

2. **Abg. Delio Antonio Vera Moreno** - Defensor Público de Asunción - Circunscripción Judicial de la Capital, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluado en el fuero Penal, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

3. **Abg. José María Quiroga Santander** - Defensor Público para Juan León Mallorquín - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluado en el fuero Niñez y Adolescencia, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.*

4. **Abg. Lorena María Llano Capurro** - Defensor Público de San Juan Misiones - Circunscripción Judicial de Misiones, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, evaluada en el fuero Defensoría Pública, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa*


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ALISHA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDDAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BUISNGERMI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA MELLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

5. **Abg. Hugo Rolando Dávalos** - Agente Fiscal de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

6. **Abg. Cinthia Elizabeth Leiva Cardozo** - Agente Fiscal de Ciudad del Este, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluada en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

7. **Abg. Rodrigo Lepretti Cañete** - Agente Fiscal - Fiscalía Zonal de Yuty - Circunscripción Judicial de Caazapá, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

8. **Abg. Miguel Antonio Quintana Larrea** - Agente Fiscal en lo Penal de Asunción, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, **evaluado en el fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados ni en el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDUARDO ALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

9. **Abg. Alexi Alberto Barreto Iglesia** - Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de San Pedro, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, **evaluado en el fuero Civil, Comercial y Laboral**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

10. **Abg. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** - Miembro del Tribunal de Cuentas - Segunda Sala - Circunscripción Judicial de la Capital, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 99.6 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Miembros del Tribunal de Apelación, **evaluado en el fuero Cuentas**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Oficina de Ética Judicial o la Corte Suprema de Justicia, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de 200 puntos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, a tenor del exhaustivo y detallado informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada, mociona la aprobación de las evaluaciones autorizadas de los titulares de cargo mencionados, haciendo lugar al dictamen presentado. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere por los mismos fundamentos al Consejero Gustavo Miranda, en cuanto a la lista de titulares de cargo para aprobación de las evaluaciones autorizadas. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos por los fundamentos expuestos y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgtt. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]

George de la Motte
Secretary
Miss Beale

[Handwritten scribbles]

[Handwritten scribbles]



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que seguidamente, se pasa a tratar el dictamen solicitado en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Canindeyú, para lo cual cede el uso de palabra al Director de Asuntos Jurídicos, César Verdún.

5.2. - Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

- Dictamen en relación al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN).

El Director Jurídico César Verdún, manifiesta que, emite su parecer jurídico en relación a la Nota de la UNICAN N° 43/2.025, que fue remitida para su análisis, en efecto, el Consejo de la Magistratura firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) en fecha 20 de septiembre de 2.023 con una vigencia de cinco (05) años contados a partir de su formalización, en relación a la nota mencionada, la Universidad Nacional de Canindeyú, comunica al Consejo de la Magistratura la aprobación por parte del Consejo Superior Universitario de dicha Universidad de dos (02) Diplomados y al respecto solicita: **1. Propuesta de profesionales docentes dependientes del Consejo de la Magistratura para la integración del plantel docente de los Diplomados; 2. El reconocimiento de los cursos ejecutados otorgando los puntajes pertinentes para los concursos públicos realizados por el Consejo de la Magistratura conforme a las normativas dispuestas y 3. Solicita la autorización correspondiente para el uso de los logotipos institucionales en todas las documentaciones oficiales en los espacios de promoción y publicidad relacionados con el desarrollo de los Diplomados**, en relación a lo solicitado, la Asesoría Jurídica analizó el Convenio firmado entre las partes y concluyó lo siguiente: *En relación a la solicitud de profesionales docentes dependientes del Consejo de la Magistratura para la integración de los Diplomados, el parecer de la Asesoría corresponde remitir a la Escuela Judicial para el informe correspondiente, explicando a la Universidad que los docentes no son dependientes del Consejo de la Magistratura, por tanto, la responsabilidad de aceptación no corresponde a la Institución, en relación al reconocimiento de los cursos ejecutados, otorgando los puntajes pertinentes para los concursos públicos realizados por el Consejo de la Magistratura, el parecer de la Asesoría es que corresponde aplicar lo dispuesto en el Reglamento vigente, es decir, una vez presentados los documentos o los títulos que se aplique directamente el puntaje que corresponda y en relación al uso de logotipos, el parecer de esta Asesoría no corresponde el uso del logotipo, considerando la Resolución N° 19/2.023 donde se establece que*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR JOAQUÍN LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERN BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

los logotipos del Consejo de la Magistratura son de uso exclusivo o cuando el Consejo forme parte. Eleva a consideración el presente dictamen.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico y pone a consideración del Pleno el dictamen presentado. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda al Presidente, a los apreciados colegas, a la Doctora Alicia Pucheta y a la ciudadanía, cree que el dictamen leído por el Doctor César Verdún reúne muy acertadamente todos los aspectos que debió contener y fundamentalmente algo que había pedido en su momento que tiene que ver con la utilización del logo y los símbolos que son oficiales del Consejo de la Magistratura, de manera que encontrando plenamente ajustado a derecho el dictamen, pide su aprobación.

La Consejera Alicia Pucheta, secunda ampliamente la moción del Consejero Eugenio Jiménez, por los mismos fundamentos. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero Eugenio Jiménez y sobre todo acompaña y apoya este Convenio de Cooperación Interinstitucional del Consejo de la Magistratura y la Universidad Nacional de Canindeyú, una Universidad Pública que tiene una trayectoria impecable en la zona de Canindeyú y a nivel nacional, de hecho al ser nacional ya ofrece todas las garantías por todo el sistema de control que tiene administrativo y académico también, agradece a la misma por la propuesta y manifiesta su acompañamiento en ese sentido.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, en ese sentido, se estaría aprobando la firma del Convenio con las indicaciones del dictamen jurídico del Doctor César Verdún, habiendo moción debidamente secundada, se lleva a votación y a los que están por la afirmativa se solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el dictamen presentado por el Director de Asuntos Jurídicos de la Institución y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa a tratar el punto de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Memorándum N° 03/2.025 y cede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

5.3.- Memorandum DGAF N° 03/2.025 de la Dirección General de Administración y Finanzas.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

La Escribana Gladys Espínola, manifiesta que, se pone a consideración el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 - ID N° 459.746 "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Catering para el Consejo de la Magistratura - Plurianual - *Ad Referéndum*", se han presentado tres posibles oferentes, Benita Yegros Vallejos, Alimentos y Servicios S.R.L y Organización Integral S.R.L., el Comité de Evaluación luego de haber realizado el estudio correspondiente recomendó la adjudicación a Organización Integral S.R.L., por presentar no solo la oferta más baja sino por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. El Consejero César Ruffinelli, teniendo en cuenta el estudio realizado y la explicación, mociona la aprobación. La Consejera Alicia Pucheta, comparte la moción del Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas con relación a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2.025 - ID N° 459.746 "Servicio de Ceremonial, Hotelería y Catering para el Consejo de la Magistratura - Plurianual - *Ad Referéndum*" en los términos expuestos y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, seguidamente hay un informe de la Escuela Judicial y cede el uso de palabra a la Doctora Sonia Dávalos.

5.4. - Informe de la Escuela Judicial.

La Doctora Sonia Dávalos, manifiesta que luego del análisis a los resultados de las encuestas realizadas a los postulantes de Formación Inicial se sugiere la habilitación de las siguiente sedes para el presente año: **1.** Asunción - 07 Secciones, **2.** Benjamín Aceval - 02 Secciones, **3.** Caacupé - 02 Secciones, **4.** Ciudad del Este - 02 Secciones, **5.** San Juan Bautista - 02 Secciones, **6.** Paraguari - 02 Secciones, **7.** Filadelfia - 01 Sección, **8.** Coronel Oviedo (Caaguazú, Villarrica, Santaní) - 02 Secciones y **9.** Capiatá - 01 Sección, al mismo tiempo, se propone como lugares de Aplicación para los Exámenes de Admisión a las Sedes de Asunción, Ciudad del Este, Coronel Oviedo y San Juan Bautista, acompaña esta presentación de propuestas el Reglamento del Proceso de Admisión que regula todos los aspectos de preparación, aplicación y corrección de exámenes, recuerda que la aplicación de los exámenes será el próximo 05 de marzo.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDUARDO ALINO LOPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

Asimismo, se proponen los aranceles para el periodo lectivo 2.025, recibida y analizada desde la Dirección General de Administración y Finanzas, el Derecho al Examen de Admisión será de G. 100.000 (cien mil guaraníes), se presenta también la propuesta del Calendario para la segunda oportunidad, tanto para Primer y Segundo Ciclo del año académico 2.025 que iniciaría el 07 de marzo y culminaría el 15 de marzo, son las propuestas a consideración del Pleno.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Doctora Sonia Dávalos y pone a consideración del Pleno la propuesta presentada.

El Consejero César Ruffinelli, propone la aprobación de lo presentado por la Doctora Sonia Dávalos, teniendo en cuenta que ya se está moviendo el Calendario de exámenes y necesitan aprobar el Reglamento de admisión, los aranceles y la propuesta de sedes que cree puede ser ajustada de acuerdo a las necesidades una vez que se tenga a la vista los ingresantes, por lo que propone la aprobación del informe presentado.

El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, en relación a la aprobación en general de lo presentado por la Escuela Judicial con el agregado, solicita a los compañeros que se pueda viabilizar que también la Sede Encarnación sea un lugar donde se pueda tomar el examen, habida cuenta la cantidad de postulantes y que en años anteriores habían manifestado su inquietud con relación a esa movilización en los días de calor y por la cantidad de postulantes amerita que también se habilite esa sede. El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere a las propuestas y pone a consideración de la Escuela Judicial para el análisis, aparte de la ciudad de Encarnación también ver la factibilidad de que la ciudad de Salto del Guairá si se puede y la Escuela está en condiciones logísticas y administrativas, porque la sede más cercana de Salto del Guairá sería Coronel Oviedo que realmente está muy lejano, por lo que propone el análisis de esa posibilidad.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a lo expuesto por el Consejero César Ruffinelli y también a lo solicitado por el Consejero Gustavo Miranda y el Presidente.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por la Escuela Judicial con las observaciones realizadas por los Señores Miembros y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LOPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERNIBRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUDNGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto quedan agotados todos los puntos del Orden del día, pasando a Asuntos Varios por si algún Miembro desee hacer uso de palabra.

6.- Asuntos Varios.

El Consejero Eugenio Jiménez, cree que lo que vivieron en la mañana antes de la sesión y antes de la firma del Convenio con la Contraloría General de la República, es de gran trascendencia y se refiere a la inauguración de la Biblioteca del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial, como se sabe, se vive en la denominada Sociedad del Conocimiento en la que los hombres, las mujeres, las naciones, tienen hoy por principal capital "El Conocimiento", consecuentemente, cree que esta inauguración no solamente marca un momento histórico, un hito en la historia del Consejo de la Magistratura, sino que va a permitir que haya menos frustraciones, porque gran parte de las frustraciones de los jóvenes hoy en día, que dicen que no hay fuentes de trabajo, que no hay posibilidades, cree que en alguna medida se debe a una falta de mayor aplicación al estudio y a la investigación y esto se pone a disposición del público en general y por ende tiene una trascendencia enorme. Hay dos cosas que dicen que se respetan en la vida, la valentía y la capacidad y una Biblioteca es precisamente para brindar capacitación, para permitir la mejor capacidad posible para todo lo que significa no solamente la lucha por la vida, sino también la lucha por un Paraguay mejor, por tanto, agradece y felicita al Presidente por la iniciativa que tuvo, se ha iniciado de una manera magnífica, no solamente por las palabras que dijo en la inauguración, sino también por la gran cantidad de volúmenes que ya tiene incorporada la Biblioteca, de modo que, cree que esto es no solamente histórico, sino de una gran trascendencia y quiere hacer una sugerencia, saben todos que una gran parte de los candidatos que se presentan a los concursos del Consejo de la Magistratura tienen publicaciones realizadas y por ende, sugiere la habilitación de una sección, de un espacio, donde se exhiban las obras de quienes se han presentado a concursos en el Consejo de la Magistratura, además, que esto sea de apertura absolutamente pública y si se puede anunciar el horario de atención de manera a que faciliten en la mayor medida posible que esta Biblioteca sea verdaderamente utilizada.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece las palabras del Consejero Eugenio Jiménez, el apoyo que dio para esta iniciativa y los libros que donó de su autoría, agradece a

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGARDO LÓPEZ
MIEMBRO

ENRIQUE BERM BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUNGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

todas las personas que hoy se hicieron presentes en este acto de inauguración, quieren que sea un espacio que sea aprovechado por los alumnos, funcionarios, por la gente que viene a visitar el Consejo de la Magistratura, que de repente está esperando para tener audiencia con algún Miembro, es un espacio para aprovechar, los alumnos que hacen tiempo para el inicio de las clases, los Docentes, etc., está a disposición y espera que sea de utilidad para todos, agradece a todos los Miembros el acompañamiento de este proyecto.

El Consejero Gustavo Miranda, en primer lugar, se adhiere a las salutations por el "Dia de la Mujer Paraguaya", como decía en un mensaje grupal del Consejo, en la persona de la compañera Doctora Alicia Pucheta, como auténticas herederas "De Las Residentas", que no solamente reconstruyeron la Patria en su momento sino que a partir de ahí se fue forjando el venturoso porvenir de la misma y hoy se ve protagonismos importantes de las mujeres en el país, en el sistema de justicia se ve que ya hay mayor preminencia en cuanto a cantidad y calidad también, celebran ese protagonismo de la mujer paraguaya y le rinden homenaje, también, expresa su júbilo por este día de fiesta que tuvieron hoy con la inauguración de la Biblioteca del Consejo de la Magistratura, sobre todo, teniendo en cuenta que tienen una Escuela Judicial y para el efecto hay que dotar a los estudiantes, a los participantes, a los concursantes, de las herramientas para que puedan cumplir con sus objetivos y felicita al Presidente por esta iniciativa y fundamentalmente por la puesta en marcha o vigencia, porque no es fácil tener esos volúmenes de libros, esa coordinación y esa acción impulsada por él es destacable, por lo que hace público el reconocimiento.

La Consejera Alicia Pucheta, a lo dicho ya sobre la Biblioteca, agrega que felicita al Presidente por donde está ubicada, será de mucha necesidad para las personas que tienen que entrar a hacer alguna gestión y sobre todo, los armarios donde están los libros están bien protegidos, lo felicita por el lugar, la ubicación, todo lo que hace al mobiliario, porque eso no es fácil y también aprovecha para felicitar a la Doctora Sonia Dávalos por acompañar fuertemente todas las exigencias que se tiene con respecto a los cursos que se han creado, ya sean Diplomados o de Especialización, "es de bien nacido ser agradecido" y quiere dejar sentado eso.

El Consejero Edgar López, felicita al Presidente por la inauguración de la Biblioteca, es una herramienta muy importante para los estudiantes, funcionarios, Docentes, público


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

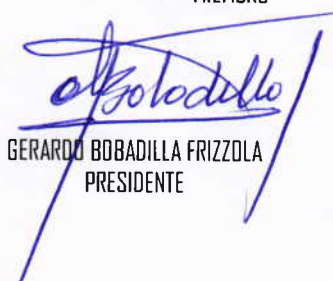

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITTEZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BONGGERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS

en general y aprovecha, en nombre de la Doctora Alicia Pucheta, para saludar a todas las mujeres por el *Día de la Mujer Paraguaya*, que realmente, fueron las mujeres que levantaron desde las cenizas al país, como decía el Papa, para él no solamente son las mujeres más gloriosas de América sino del mundo, por lo que felicita a todas las Mujeres Paraguayas por su día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que este es un logro de todos los Miembros y como manifestó, eso ayudó, porque se tiene a grandes exponentes de la Academia dentro del Consejo y hoy se materializó gracias a eso, menciona que siguen las entrevistas, las que estaban marcadas para la fecha serán reprogramadas por los actos que tuvieron, se comunicará a todos los postulantes la reprogramación, al no haber más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por el trabajo y la predisposición de siempre, se levanta la sesión siendo las diez horas con dieciséis minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de quince fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General.

Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

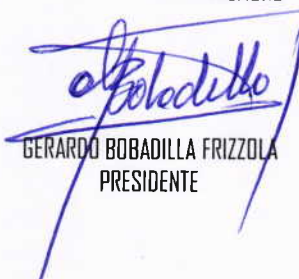

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO


EDOARDO BALDO LÓPEZ
MIEMBRO


ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO


CÉSAR RUFFINELLI BODINGERINI
MIEMBRO


GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE


GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE


Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

